



MINISTERIO DE LA MUJER

No. EXPEDIENTE
MMUJER-DAF-CM-2022-0141
No. DOCUMENTO
420

16 de Noviembre de 2022

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS
(APROPIACIÓN)**

CONSEJO DE DIRECCION DE CASAS DE ACOGIDA

REQUERIMIENTO : COORDINACION DE CASAS DE ACOGIDA

REFERENCIA : (MMUJER-DAF-CM-2022-0141)

Yo, Félix de Jesús Ramírez, en mi calidad de Director Financiero de Ministerio de la Mujer,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida Apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2022, y hace la reserva de la Cuota de Compromiso para el periodo Octubre-Diciembre para la contratación que se especifica a continuación:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COLOCACIÓN EN REDES SOCIALES DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIVIR SIN VIOLENCIA ES POSIBLE, POR UN PERIODO DE 3 MESES.

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101603	2.2.2.1.01	Colocación en redes sociales de la campaña Vivir sin Violencia es Posible.	UD	1	400,000.00	400,000.00
Total:							400,000.00

PRESUPUESTO: Cuatrocientos Mil Pesos con 00/100

RD\$ 400,000.00

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente Certificación,


Félix de Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.